

N.º 18.

REPUBLICA PERUANA.

Son-1.500.º

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Mil quinientos pesos a favor del Subteniente de Artillería Antonio Ybañez procedentes de la gratificación concedida a los Soldados del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del pres. año de que queda tomada razon en la Comisaría del Ejército de Colombia Tesorería Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

Por de Su Magestad y Real Cédula

Vertical handwritten text: *Mariano*, *Ag. 29 de 1826*, *Procurador*



O. L. 146-2,120
OL - 146 - 2160

F. Carramona

Compende al Sr. Mariano Ybañez
Puntado Julio 21. de 1826

Antonio Ybañez



MH-01146
CAS. 53
Doc. 7
FOL. 1